



Ayuntamiento de Telde

DECRETO

Vista convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 42, de fecha 06/04/2018, aprobada por Decreto de la Concejalía de Gobierno del Área de Recursos Humanos n.º 807, de 05/03/2018, para la provisión en interinidad de una plaza de Médico de Empresa, Grupo A – Subgrupo A1, puesto de la Relación de Puestos de Trabajo código PRL-F-MEEM.

Visto el Decreto de la Concejalía de Gobierno del Área de Recursos Humanos n.º 1988, de 11/05/2018, por el que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como se concedía un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución para subsanar los defectos que motivaron la exclusión y efectuar reclamaciones.

Considerando que según la Base 4ª procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y según la Base 7ª también procede designar a los miembros del Tribunal Calificador.

Considerando las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de Personal, Decreto n.º 4110, de 29/12/2016, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa aplicable, en especial la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, y el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Telde.

Considerando la fecha (2/10/2018) del Decreto 5145 así como el hecho de que buen número de los miembros del Tribunal Calificador son funcionarios de otra Administración, hacen escaso el tiempo para practicar las notificaciones y publicaciones para el inicio del procedimiento previsto en aquel Decreto para el día 22/10/2018; haciéndose de necesidad -toda vez no ha sido publicado- su puntual modificación en ese concreto extremo, de manera de obtener un mayor margen de tiempo, fijándolo para el 20/11/2018

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se viene en resolver:

Primero.- Modificar en el particular concreto de la fecha del inicio del procedimiento selectivo, el Decreto 5145 de 2/10/2018.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ASPIRANTE	DNI
1.- Selles Sosa, Carmen del Pino	52.831.129-Z
2.- Santana Herrera, José	43.656.012-B

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

ASPIRANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
-----------	-----	--------------------



Ayuntamiento de Telde

1.- Pérez Alemán, Aurea Isabel	43.659.476-W	No acreditar estar en posesión de la Especialidad en Medicina del Trabajo – base 2ª apartado c) de la convocatoria
--------------------------------	--------------	--

Tercero.- Designar como miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición, para la provisión en interinidad de una plaza de Médico de Empresa, a los/as siguientes funcionarios/as de carrera:

Presidente (Titular): D. Diego López López, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Telde.

Presidente (Suplente): D^a. María de los Ángeles Román Estupiñán, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Telde.

Secretario (Titular): D^a. Teresa Reyes Alves, Secretaria General Técnica de la Junta de Gobierno Local.

Secretario (Suplente): D. Francisco T. Martín Quintana, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Telde.

1º Vocal (Titular): D. Salvador José Monzón Ramírez, Médico de empresa del Cabildo de Gran Canaria.

1º Vocal (Suplente): D. Juan Vicente Díaz González, Médico del Servicio Canario de Salud.

2º Vocal (Titular): D. Óscar O. González Morera, Médico del Servicio Canario de Salud.

2º Vocal (Suplente): D. Francisco Mateos Batista, Médico del Servicio Canario de Salud.

3º Vocal (Titular): D^a. María del Pino Castellano Solanes, Médica del Servicio Canario de Salud.

3º Vocal (Suplente): D. Eulogio Javier Hernández Campos, Médico deportivo del Ayuntamiento de Telde.

Cuarto.- Establecer que el procedimiento selectivo comenzará con la fase de oposición, convocando a los miembros del Tribunal Calificador para el día 20 de noviembre de 2018, a las 08:30 horas, en la Sala de Juntas de Personal.

Quinto.- Establecer que el procedimiento selectivo comenzará con la fase de oposición, convocando a los aspirantes definitivamente admitidos para el día 20 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Personal, para la realización del primer ejercicio.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Telde y en www.telde.es.